



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día tres del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Quintanarroense de la Mujer, la Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos, Directora de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres; la Mtra. Eyyin Areli Gómez Sánchez, Encargada de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género; la C. Gladis Patricia Canto Herrera, Jefa de Departamento de Recursos Humanos; la C. Grethel Eunice Cárdenas Paloma, Jefa de Departamento de Empoderamiento; la Mtra. Debbie Osiris Delgado Villamonte, Analista Profesional; la C. Georgina Verónica Paredes Mendoza, Analista; y el C. Gabriel Ignacio Peraza Aguilar, Auxiliar de Servicios; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; así como la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI);
- III. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la primera sesión extraordinaria;
- IV. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión;
- V. Asuntos a tratar:
 - V.1 Elección del Presidente del COEPCI
 - V.2 Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo
- VI. Lectura de acuerdos,
- VII. Clausura de la sesión.

Punto número uno. Palabras de Bienvenida.

En uso de la voz, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la secretaría de la Contraloría del Estado, ofreció unas palabras de bienvenida a las servidoras y los servidores públicos presentes que fueron electos para formar parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer. Así mismo, procedió a explicar a las y los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados es con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública



del Poder Ejecutivo, para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, y a su vez, éste designe al Secretario Ejecutivo.

Punto número dos. Pase de lista de asistencia de los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).

En uso de la voz, la Auditora Especial de la secretaría de la Contraloría, realizó el pase de lista de las y los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) convocados a esta sesión, constatando la asistencia de todos los miembros, como a continuación se señala:

- 1.- Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos, Directora de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres;
- 2.- Mtra. Eyvin Areli Gómez Sánchez, Encargada de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género;
- 3.- C. Gladis Patricia Canto Herrera, Jefa de Departamento de Recursos Humanos;
- 4.- C. Grethel Eunice Cárdenas Paloma, Jefa de Departamento de Empoderamiento;
- 5.- Mtra. Debbie Osiris Delgado Villamonte, Analista Profesional;
- 6.- C. Georgina Verónica Paredes Mendoza, Analista; y
- 7.- C. Gabriel Ignacio Peraza Aguilar, Auxiliar de Servicios.

Punto número tres. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez realizado el pase de lista y habiendo verificado la asistencia de las y los Miembros Electos del Comité, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que se ha constatado que existe quórum legal, acto seguido, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer, siendo las catorce horas con diez minutos del día tres de febrero de dos mil veintitrés, manifestando qué los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

Punto número cuatro. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

En uso de la voz, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, da lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de la presente acta, posteriormente, solicita a las y los Miembros Electos del Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/I/SO/COEPCI/2023. Quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la sesión.

Punto número cinco. Asuntos a tratar.

a) Elección del Presidente del COEPCI.

En uso de la voz, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de conformidad con el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, se atiende el punto V.1 relativo a la elección del Presidente, por lo que explica a las y los presentes la metodología que se deberá emplear para realizar la elección.



Acto seguido, cada uno de los miembros electos, procede a realizar su votación de manera democrática mediante urna; y una vez finalizado dicho acto, la Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, realiza el conteo de los votos, teniendo como resultado que por mayoría de votos (3), la Mtra. Evin Areli Gómez Sánchez, Encargada de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, es elegida como Presidenta del Comité; por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/I/SO/COEPCI/2023. A través de una elección democrática mediante votación por urna, y una vez contabilizado los votos emitidos, se determinó que por mayoría de votos (3) fue electa como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Mtra. Evin Areli Gómez Sánchez, Encargada de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, del IQM.

b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.

Una vez concluida la etapa de elección del Presidente, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que la designación del Secretario Ejecutivo, estará a cargo de la Mtra. Evin Areli Gómez Sánchez, en su calidad de Presidenta del Comité.

En este tenor, la Mtra. Evin Areli Gómez Sánchez, en uso de la voz, manifiesta que tiene a bien designar como Secretaria Ejecutiva a la C. Lavignia Mateos Jiménez, Analista del Instituto Quintanarroense de la Mujer, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una servidora pública responsable y honrada en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité, la designación realizada, y no habiendo objeción alguna, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/I/SO/COEPCI/2023. La presidenta electa, designó a la C. Lavignia Mateos Jiménez, Analista del Instituto Quintanarroense de la Mujer, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, así mismo, informó al pleno, que la designación se notificará mediante oficio.

Acto seguido, en uso de la voz, la C.P. Rubí Angélica Ávila, expone ante el pleno, el cargo que ostentan en el Comité cada uno de las y los integrantes, como a continuación se señala:

Integrantes con derecho a Voz y Voto:

No.	Nombre del Servidor Público.	Cargo en el COEPCI
1	Mtra. Evin Areli Gómez Sánchez.	Presidenta.
2	Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos.	Miembro Propietario.
3	C. Gladis Patricia Canto Herrera.	Miembro Propietario.
4	C. Grethel Eunice Cárdenas Paloma.	Miembro Propietario.
5	Mtra. Debbie Osiris Delgado Villamonte.	Miembro Propietario.
6	C. Georgina Verónica Paredes Mendoza.	Miembro Propietario.
7	C. Gabriel Ignacio Peraza Aguilar.	Miembro Propietario.



Cabe precisar que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Punto número seis. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, la C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de la presente sesión, derivaron un total de 3 acuerdos, de los cuales procede a dar lectura a cada uno de ellos; así mismo, externa que se informará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión ordinaria del Comité; posteriormente solicita a las y los integrantes manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y no habiendo comentario u objeción alguna, continua con el siguiente punto del orden del día.

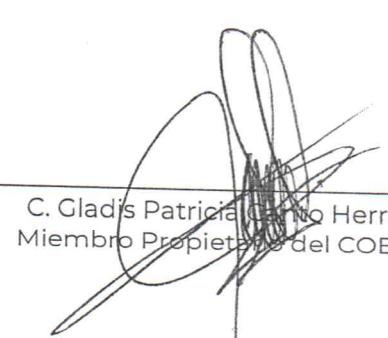
Punto número siete. Clausura de la sesión.

La C.P. Rubí Angélica Ávila Buenfil, Auditora Especial de la secretaria de la Contraloría agradece a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer su disposición y empeño por asistir a esta sesión; finalmente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria siendo las quince horas con diez minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER.**


Mtra. Eyvin Areli Gómez Sánchez.
Presidenta del COEPCI.


Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos.
Miembro Propietario del COEPCI.


C. Gladis Patricia Cento Herrera.
Miembro Propietario del COEPCI.



Reyes del

C. Grethel Eunice Cárdenas Paloma.
Miembro Propietario del COEPCI.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Debbie Osiris Delgado
Mtra. Debbie Osiris Delgado
Villamonte.
Miembro Propietario del COEPCI.

Georgina Verónica Paredes
Mendoza.

Miembro Propietario del COEPCI.



C. Gabriel Ignacio Pérez Aguilar.
Miembro Propietario del COEPCI.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Rubí Ángelica Ávila Buenfil
C.P. Rubí Ángelica Ávila Buenfil.
Auditora Especial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Mujer, celebrada el día tres de febrero de dos mil veintitrés.